	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL			
	Código FO-DJ-04	Versión 02	Fecha vigencia Octubre 10 de 2024	Página 1 de 1

De conformidad con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a efectuar cierre del expediente del contrato No 143-2023 cuyo objeto es; "**El contratista se compromete con la ILC al suministro de sustancias químicas para limpieza y desinfección, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la industria Licorera del Cauca, que son empleados en las actividades descritas en el programa de Limpieza y desinfección, que tiene implementado la Industria Licorera del Cauca para dar cumplimiento al Decreto 1686 de 2012",** en los siguientes términos:

Nombre contratista	**CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS - DISTRICAUCA**
Numero Contrato	143-2023
Plazo inicial	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 16 de 10 de 2023.
Plazo final	N/A
Valor inicial del contrato	**$ 27.111.600 COP**
Valor final del contrato	**$ 27.111.600 COP**
Otro Si	SI __ NO _X
Valor Otro Si	N/A
Plazo Otro Si	N/A
Supervisor	**CAROLINA SOLANO CERTUCHE**
Pólizas	SI _X_ NO __
Culminación de actividades y recibo final a satisfacción por parte de supervisión con informe final	SI _X__ NO __
Acta liquidación	"Con relación al Contrato No. 143-2023, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1265 de 2017, específicamente en el Capítulo XI – Etapa Post contractual, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo Cuadragésimo Quinto – Liquidación de Contratos, se informa que los contratos celebrados por la Industria Licorera del Cauca cuyo valor sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y cuya ejecución se prolongue en el tiempo o sea de tracto sucesivo, así como aquellos que, según criterio de la División Jurídica de la ILC, así lo requieran, deberán contar con la respectiva liquidación contractual".

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato dado que se llevó a cabo la ejecución total del objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán a los 28 días del mes de julio del 2025

CAROLINA SOLANO CERTUCHE
SUPERVISOR

Proyecto: Carolina Solano supervisor Cto. 143-2023
Reviso: Isabel Stephany Davila Salamanca División Jurídica

CAUCANO	ACTA DE LIQUIDACION	Código: Versión: 1.0 Página: 1 de 4

CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA NIT. 891500719-5		
No. DE CONTRATO	143-2023	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL $ 27.111.600 COP
TIEMPO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses. contado a partir de los requisitos de legalización del contrato	FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL	28/06/2023
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	31/072023	FECHA DE VENCIMIENTO	16/10/2023
CONTRATISTA	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS - DISTRICAUCA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061778152	EXPEDIDA EN	DIAN
SUPERVISOR	CAROLINA SOLANO CERTUCHE		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	DESPACHO	CONTROL DE CALIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se compromete con la ILC al suministro de sustancias químicas para limpieza y desinfección, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la industria Licorera del Cauca, que son empleados en las actividades descritas en el programa de Limpieza y desinfección, que tiene implementado la Industria Licorera del Cauca para dar cumplimiento al Decreto 1686 de 2012

CONTRATO PRINCIPAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 546 del 13/06/2023 valor $27.111.600

REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 615 del 07/07/2023 valor $27.111.600

ASEGURADOR: SURAMERICANA Expedia 28/06/2023

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
36738344	Cumplimiento	$2 711 160	27/06/2023	29/04/2024
	calidad de suministro	$5 422 320	27/06/2023	29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA: 06 de julio del 2023

SUPERVISION:

La supervisión del contrato 143-2023, se asignó al Profesional CAROLINA SOLANO CERTUCHE quien ejerció la misma hasta el 16 de octubre de 2023

INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: **"El contratista se compromete con la ILC al suministro de sustancias químicas para limpieza y desinfección, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la industria Licorera del Cauca, que son empleados en las actividades descritas en el programa de Limpieza y desinfección, que tiene implementado la Industria Licorera del Cauca para dar cumplimiento** al Decreto 1686 de 2012" se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato.

Se deja constancia que en concordancia en el Articulo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato # 143-2023, en los porcentajes establecidos por la Ley.

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.

1.1 **PRIMERA CERTIFICACIÓN:** A los 05 días del mes de septiembre de 2023, se presenta el informe #1 para pago final, asi

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
FV 8032	17/07/2023	West GLO x 20L, Foam EZE x 20L, KLAXXIN TABS *120 UND, IOSPUM X GALON,	$27.111.600

		DESENGRASANTE TC-05 X GALON, ACETHOXYL X GALON, CHLORAK X GALON, DURABACTER TC - 31	

Pago efectuado mediante comprobante de pago No. 0066420564 con fecha de 19/10/2023

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así:

Valor del contrato	$27.111.600
Valor ejecutado del contrato	$27,111,600
Valor sin ejecutar del contrato	$0
Valor cuentas presentadas y canceladas	$27,111,600
Cuentas pendientes de cancelar	$0
Saldo a favor de la entidad	$0

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 143-2023, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

El señor gerente, firma el acta con fundamento en el Informe Final presentado por el supervisor, mediante el cual certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato.

El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993.

BALANCE DEL CONTRATO 143-2023		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$27,111,600	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIA		$27,111,600
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		$0
SUMAS IGUALES	$27,111,600	$27,111,600

Se firma en Popayán a los 26 días del mes de junio del 2024, declarando que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA

Proyecto. Carolina Solano supervisor cto 143-2023
Revisó María del Mar Muñoz División Jurídica